



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar la distinción Diploma de Honor al Dr. Carlos Alberto Fabrissin, primer intendente de la ciudad de Reconquista desde el regreso a la Democracia, en reconocimiento a su aporte a la vida democrática e institucional de la ciudad, habiéndose cumplido el pasado 11 de Diciembre del corriente, 40 años de la asunción a su cargo en 1983.-

ARTÍCULO 2: Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3: Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

EMILIANO PERALTA
DIPUTADO PROVINCIAL

Amalia Granata - DIPUTADA
Alicia Azanza - DIPUTADA
Edgardo Porfiri - DIPUTADO
Beatriz Brouwer - DIPUTADA
Omar Paredes - DIPUTADO
Silvia Malfesi -DIPUTADA



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Corría el año 1983 cuando la Argentina empezaba a ver la luz luego del período institucional más negro de la historia. Terminaba la dictadura militar que derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, y comenzaba a surgir la democracia que hoy tenemos, sólida hoy –a Dios gracias- en su aspecto institucional, pero endeble en su capacidad de dar respuestas a las necesidades de sus ciudadanos.

En este proceso, fueron realmente valientes quienes aún con la sombra del poder de facto latente, se animaron a involucrarse en la vida democrática e institucional de su país, de su provincia y de sus ciudades.-

Dado que soy un convencido de que los homenajes merecen ser otorgados en vida, es que propongo la distinción aquí sugerida a un excelso hombre de la democracia, que siempre se manejó en su vida privada y pública con honestidad, austeridad y decencia: el Dr. Carlos Alberto Fabrissin.

Fabrissin, militante de la Unión Cívica Radical, hoy de 91 años, fue el primer intendente de la ciudad de Reconquista en los albores de nuestra democracia moderna. Un 30 de Octubre de 1983, la ciudadanía lo erigió Intendente de mi ciudad. También se conformó el primer concejo deliberante de la democracia, el que integraron



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Víctor Eduardo García, Carlos Alberto Curi, Jorge Antonio Farollch, Luis Ernesto Vera, Miriam del Carmen Vivas, Ramón Osmar Ortiz y Antonio Ángel Cisera.

El día 9 de Diciembre de 1983, asume el Dr. Carlos Alberto Fabrissín y también los concejales de una variopinta acuarela de partidos políticos. En este sentido, de los 8 concejales se sorteó que 4 de ellos durarían 2 años solamente en su mandato para cumplir con la manda constitucional. Esta era la altura moral de los dirigentes del '83.-

Volviendo al Dr. Fabrissín, encabezó un proyecto de reconstrucción de vida democrática en la ciudad de Reconquista, convocando a todos los sectores políticos. De allí en adelante, ocupó otros cargos políticos de consideración, pero tiene siempre presente a la juventud y a las futuras generaciones. Tal así, que se constituyó en fuente de consulta permanente de dirigentes políticos que le sucedieron.

Siempre con respeto, vocación de diálogo y una brillantez mental propia de los grandes hombres, puedo afirmar sin temor a equivocarme que este militante radical ha puesto su vida a disposición de consolidar la vida democrática. Y tal logro, merece un reconocimiento en vida.-

Es por lo expuesto, Señora Presidente, que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de resolución.-